

RECIBIDO

Guayaquil, 21 de Noviembre de 1993

11/11/93 11 56

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

RECIBIDO
11/11/93
DOCUMENTACION Y ARCHIVOS

41.226-83

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento por lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a la Superintendencia de Compañías, por intermedio suyo, la transferencias de acciones que ha ocurrido en la Compañía "FILISTEOS S.A.". Con fecha 5 de Octubre de 1993, se celebró la Escritura Pública de Constitución de la Compañía anónima "FILISTEOS S.A.". la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 1993, con un capital social de Quinientos mil dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, numeradas de la 001 a la 500 inclusive.

La transferencia de acciones antes referida se ha realizado de la siguiente manera:

TITULO Nº 1: de propiedad del Abogado Vicente Quinteros Almache, de nacionalidad Ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil suces: se transfieren en favor de GUSTAVO EDUARDO HUREL PRIETO de nacionalidad ecuatoriana.

TITULO Nº 2: de propiedad del Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, de nacionalidad Ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil suces. se transfieren en favor de GUSTAVO EDUARDO HUREL PRIETO. de nacionalidad ecuatoriana

TITULO Nº 3: de propiedad de la Licenciada Gisella Padovani Maridueña. - de nacionalidad Ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil suces. se transfieren a favor del abogado ROGER AROSEMEÑA BENITEZ de nacionalidad ecuatoriana.

TITULO Nº 4: de propiedad de la Señorita Irene Távara de la Plata Aviléz de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil suces. se transfieren en favor del abogado ROGER AROSEMEÑA BENITES, de nacionalidad ecuatoriana.

TITULO Nº 5: de propiedad de la Licenciada Ruth Costales Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil suces. se transfieren de la siguiente manera: y. por cuanto el título no es susceptible de división, se acordado anularlo y emitir los títulos que a continuación se detallan:

TITULO Nº 6 a favor de Abogado Roger Arosemena Benites, contentivo de 55 acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una .

TITULO Nº 7: a favor de Gustavo Hurel Prieto. contentivo de 30 acciones-ordinarias y nominativas de un mil suces cada una.

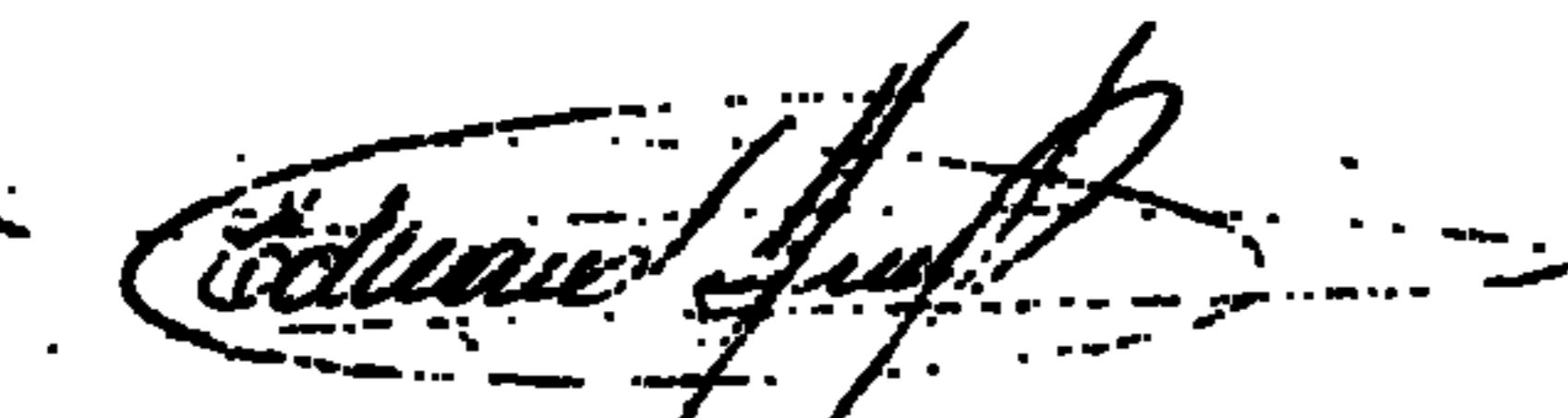
I

Título N° 8: a favor de INVERSIONES TABO S.A. contentivo de 5 acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

TITULO N° 9: a favor de CAMARONERA LAS CAJAS C.A. contentivo de 5 acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

TITULO 10: a favor de APEDRO HUREL PRIETO contentivo de 5 acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

Atentamente,



EDUARDO HUREL PRIETO

SECRETARIO